



## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2016-138

#### “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **5 de septiembre de 2016, entre las 14:00 y 15:00** horas en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2016-138** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO	37.324.278-6	CID Radicado 2016008993

Para la solicitud privada de oferta 2016-108 los proveedores invitados y que no se presentaron fueron: *Hotel Los Sauces, Hotel Barcelona, Hotel Tryp Medellín, Hotel Plazuela de San Ignacio, Hotel Nutibara, Hotel Laureles la 70, Gran Hotel, Inntuhotel, Hotel Leparc, Hotel Lobby Park, Hotel 33 conquistadores, Hotel Girasol la 70, Destinos Turísticos, Hotel Lemanoir-egina, Zona verde y Hotel Linco*. No obstante se les envió correo electrónico preguntándoles las razones por las cuales no allegaron propuestas.

#### 2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las ofertas entregadas se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y financieros (habilitantes), para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y de experiencia.

#### 3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5, Verificación y Evaluación y 6, Documentos de la propuesta de las propuesta de la Solicitud Privada de Ofertas 2016-108, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

#### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez establecidas las propuestas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores de evaluación con fundamento en el capítulo 5. Verificación y Evaluación de las propuestas de los pliegos condiciones:

##### 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO	\$162.000.000





Alcaldía de Medellín

**Cuenta con vos**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

#### 4.1 CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación anterior, y lo dispuesto en el numeral 4.2 Evaluación Económica de la SPVA 2016-138: *“El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. Para tal fin deberá diligenciar el ANEXO N°2 – Formulario de precios y cantidades”* la propuesta de ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 37.324.278, se consolida habilitada. Por tal motivo se recomienda la selección del proponente ANA CAROLINA NIÑO MONTAÑO.

El presente informe se aprobó por el comité de contratación el seis (6) de noviembre de 2016.

**SONIA LUENGAS DEL RIO**

Profesional en Compras

Documento original con firma

**SANDRA CECILIA MORALES**

Profesional Financiera

Documento original con firma

**DIANA MARCELA OSPINA ROJAS**

Abogada

Documento original con firma

